

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-ABS-40
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN CONVENIO SOLIDARIO COS-030-2024

El Peñol, Antioquia 27 de diciembre de 2024

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y CONTRATISTA

DE: SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
- Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE EXTENSION EN EL PLAZO ESTABLECIDO AL
CONVENIO SOLIDARIO COS-030-2024.

En mi condición de supervisora, del convenio de la referencia, de manera atenta le solicito **ADICIÓN DE TIEMPO** al Convenio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Actualmente se encuentra en ejecución el Convenio Solidario **COS-030-2024**, con la señora **MARGARITA MARÍA ATEHORTÚA MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.843.632, quien actúa como representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA INÉS**, signada con el NIT 811.029.858-0, cuyo objeto es: *"Fomentar acciones de educación ambiental para la protección y conservación de ecosistemas, en la vereda Santa Inés del municipio de El Peñol a través de la metodología PRISER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-421-2024 ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO"*.

El plazo de ejecución del Convenio solidario **COS- 030-2024** es TRECE (13) DIAS, contados a partir del día DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024 y la fecha de terminación será el día 30 de diciembre de 2024. El valor del convenio es de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$35.815.595) IVA incluido y demás retenciones.

La supervisión del convenio, identifica la necesidad realizar una extensión en el plazo para la ejecución al presente convenio solidario **COS-030-2024**, debido a las adversas condiciones climáticas que han afectado significativamente el desarrollo

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-ABS-40
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

de varias de las actividades previstas en el plan original. A continuación, se detallan los motivos principales:

1. **Condiciones Climáticas Adversas:** Durante el periodo de ejecución, se han presentado condiciones climáticas extremas (lluvias prolongadas, o fenómenos climáticos imprevistos) que han afectado directamente las actividades en terreno necesarias para el desarrollo del PRISER. Estas condiciones no solo impidieron la realización de algunas actividades clave, sino que también comprometieron la seguridad de los operativos y el personal involucrado en el proyecto.
2. **Impacto en el Avance del Proyecto:** Debido a los factores climáticos mencionados, el avance actual del proyecto es de aproximadamente 15% de la totalidad de las actividades programadas, lo cual es considerablemente menor al avance esperado. Este retraso ha sido directamente causado por la imposibilidad de realizar las actividades que dependían de condiciones climáticas específicas.
3. **Medidas Adoptadas:** A pesar de los esfuerzos por continuar con las actividades programadas bajo condiciones no ideales, la seguridad y la efectividad de las tareas se vieron comprometidas. Se han tomado todas las medidas necesarias para minimizar los efectos del clima y se ha reprogramado el trabajo para continuar una vez las condiciones sean más favorables, lo que, sin embargo, ha implicado un ajuste en los plazos de ejecución.
4. **Extensión del Plazo de Ejecución:** En atención a lo anterior, se solicita una extensión del plazo de ejecución para el proyecto, en DOS (2) meses; Esta extensión permitirá concluir el proyecto, garantizando la seguridad y el éxito de las actividades restantes.
5. El proceso de selección fue realizado por medio de un proceso bajo la modalidad de contratación directa (convenio solidario), por lo que no se hace

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-ABS-40
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

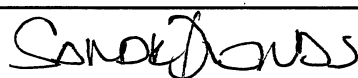
necesario realizar modificación en el aporte de la parte solidaria _ JAC VEREDA SANTA INES.

6. El contrato se encuentra vigente y con los recursos económicos para su ejecución.
7. Se advierte la importancia de ser necesario constituir reserva presupuestal en el evento que no se logre consolidar el informe que genera la cuenta para el pago dentro de la ejecución contractual.
8. Por lo anterior y teniendo en cuenta que el convenio Marco S-CI421- 2024 ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO, tiene un plazo de ejecución de 5 meses, con inicio del 1 (Primero) de noviembre de 2024, se considera viable la extensión en tiempo a la ejecución del Convenio Solidario COS-030-2024.

Atentamente,



SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Supervisora

Funcionario / Contratista		Firma
Proyectado por	Sandra Patricia Arenas García Secretaria de Desarrollo Rural y medio Ambiente	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

**MODIFICACIÓN DE PRÓRROGA NRO 001
AL CONVENIO SOLIDARIO No. COS-030-2024**

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA INES
CÉDULA O NIT:	<u>811.029.858-0</u>
REPRESENTANTE LEGAL	MARGARITA MARIA ATEHORTUA
CEDULA DEL R. LEGAL	42.843.632
SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
OBJETO	“Fomentar acciones de educación ambiental para la protección y conservación de ecosistemas, en la vereda Santa Inés del municipio de El Peñol a través de la metodología PRISER” EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-421-2024 ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO”.
VALOR INICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$35.815.595) IVA incluido demás impuestos SI APLICA. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$27.535.595) Valor aporte del Solidario: OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (8.280.000) Representados como se indica en los estudios previos y los documentos anexos
VALOR TOTAL	TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$35.815.595)
DURACION INICIAL	TRECE (13) DIAS SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL (31 DE DICIEMBRE 2024).
PLAZO A ADICIONAR	DOS (2) MESES
MODIFICACION OTROS SI	PRORROGA POR DOS (02) MESES
FECHA DEL ACTA DE INICIO	DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE 2024

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA**, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional 2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará “**EL MUNICIPIO**” o “**EL CONTRATANTE**” de una parte; y la señora **MARGARITA MARIA ATEHORTUA** identificada con cédula de ciudadanía número 42.843.632,

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

actuando como Representante Legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA INES** con NIT: 811.029.858-0, que en adelante se denominará el CONTRATISTA hemos convenido celebrar la presente modificación al Convenio Solidario, la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERANDO QUE:

1. Que actualmente se encuentra en ejecución el Convenio Solidario **COS-030-2024**, con la señora **MARGARITA MARIA ATEHORTUA**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.843.632, quien actúa como representante legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA INES** con NIT: 811.029.858-0, cuyo objeto es: Fomentar acciones de educación ambiental para la protección y conservación de ecosistemas, en la vereda Santa Inés del municipio de el peñol a través de la metodología PRISER EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-421-2024 ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO”, por un plazo de TRECE (13) días ,contados a partir del día DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2024 y la fecha de terminación será el día TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024, y un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$35.815.595) IVA incluido y demás retenciones.
2. La supervisión del convenio, identifica la necesidad realizar una extensión en el plazo para la ejecución al presente convenio solidario **COS-030-2024**, debido a las adversas condiciones climáticas que han afectado significativamente el desarrollo de varias de las actividades previstas en el plan original.
3. Teniendo en cuenta las siguientes condiciones:
 - a) **Avance Actual del Proyecto:** A la fecha de este acuerdo, el avance del proyecto es de aproximadamente un 15% del total de las actividades previstas. Este avance refleja el esfuerzo realizado, a pesar de los factores climáticos imprevistos que han limitado el desarrollo de ciertas tareas en el cronograma original.
 - b) **Extensión de Plazo:** Debido a las condiciones climáticas adversas que han afectado la ejecución de las actividades en campo y que han retrasado el progreso del proyecto, las partes acuerdan una extensión del plazo de ejecución. El nuevo plazo será de DOS (2) meses, lo que permitirá concluir el proyecto garantizando la seguridad y el éxito de las actividades restantes.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

- c) **Condiciones de Ejecución:** Durante el periodo de extensión, se mantendrán las condiciones establecidas en el contrato original, exceptuando lo modificado en este Otrosí. El contratista se compromete a ejecutar las actividades restantes conforme a las nuevas fechas y bajo los parámetros establecidos, buscando optimizar los recursos y tiempos disponibles.
- d) El proceso de selección fue realizado por medio de un proceso bajo la modalidad de contratación directa (convenio solidario), por lo que no se hace necesario realizar modificación en el aporte de la parte solidaria _ JAC VEREDA SANTA INES.
- El contrato se encuentra vigente y con los recursos económicos para su ejecución.
 - Se advierte la importancia de ser necesario constituir reserva presupuestal en el evento que no se logre consolidar el informe que genera la cuenta para el pago dentro de la ejecución contractual.
 - Teniendo en cuenta que el convenio Marco S-CI421- 2024 ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO, tiene un plazo de ejecución de 5 (cinco) meses, con inicio del 1 (primero) de noviembre de 2024, se encuentra admisible la extensión en tiempo a la ejecución del Convenio Solidario COS-030-2024.
 - Mediante Acta N°.74 del 27 de diciembre, el Comité de Contratación del Municipio de El Peñol, aprobó la prórroga en tiempo del convenio en referencia.
 - Que, como consecuencia de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR la cláusula **CUARTA** de la minuta del convenio, extendiendo al plazo inicial del convenio **solidario COS-030-2024** el tiempo de dos (02) meses, quedando el tiempo total del convenio de la siguiente manera:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

CUARTA: PLAZO DEL CONVENIO: el plazo de ejecución del convenio será de dos (02) meses y quince (15) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio.

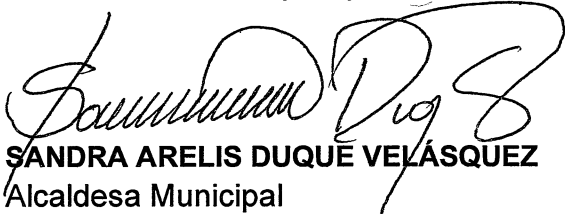
SEGUNDO: Las pólizas deben ser ajustadas por el monto de la cobertura.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Convenio Solidario **COS-030-2024**.

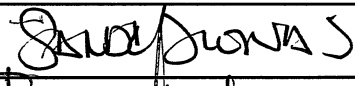
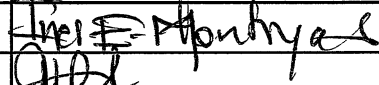
CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación enviada por la supervisión del convenio.

Para constancia, se firma la presente acta a los treinta días (30) días del mes de diciembre de 2024, por quienes en ella intervinieron.


SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
 Alcaldesa Municipal


MARGARITA MARIA ATEHORTUA
 Representante Legal
 JAC VEREDA SANTA INES

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Sandra Patricia Arenas García Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
Revisado por	Inés Elena Montoya González Asesora en Contratación	
Aprobado por	Rosmira Murillo Henao Secretaría General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		